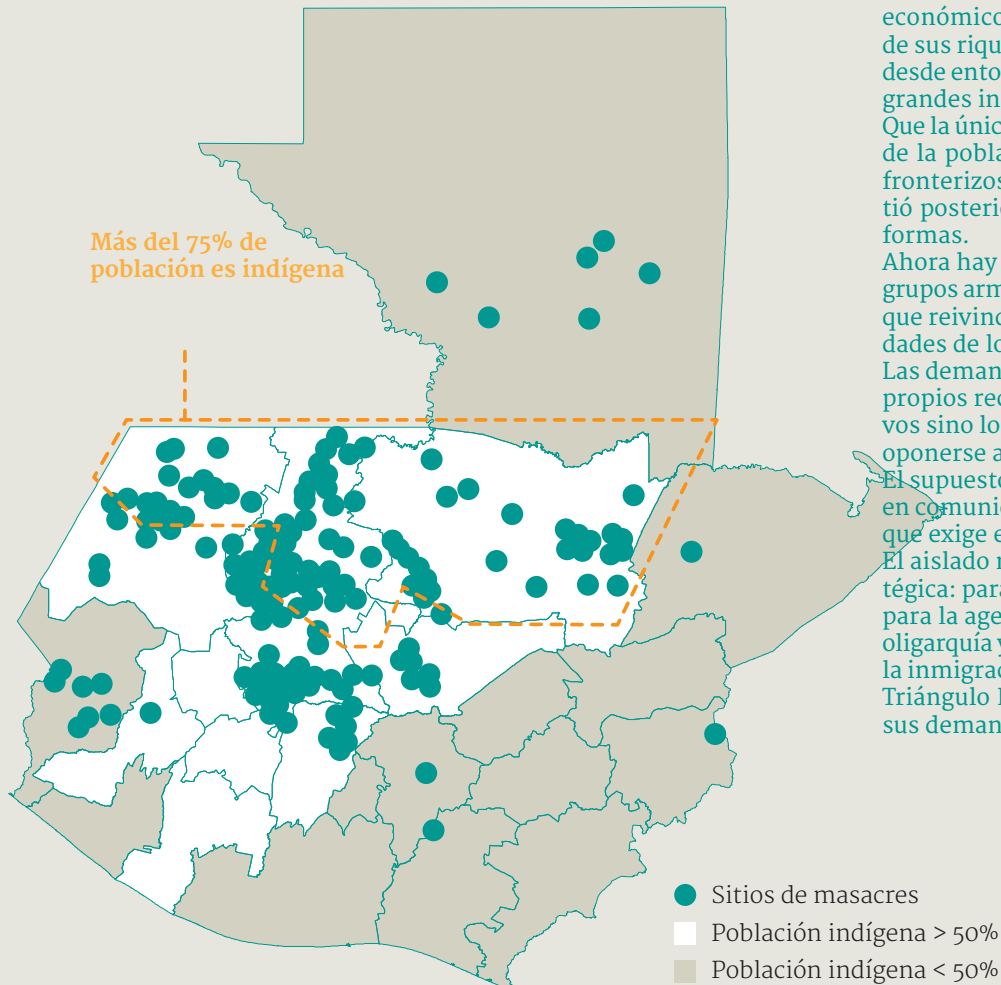


### El norte de Huehuetenango, tan aislado, está en plena disputa

Por el Equipo de El Observador

Guatemala: masacres ocurridas entre 1978 y 1995



Los municipios del norte de Huehuetenango, una de las regiones más abandonadas del país, tienen una importancia estratégica por su geografía. Y no desde ahora. Desde los años setenta, hace medio siglo. Entonces fue un corredor disputado entre la guerrilla por un lado, y el Ejército y el poder económico por el otro. Algunas comunidades desencantadas, la variedad de sus riquezas naturales y los proyectos de explotación que se planificaron desde entonces, convirtieron a ese territorio en una zona en la que confluyen grandes intereses.

Que la única presencia estatal haya sido para la contrainsurgencia y el control de la población, ha acentuado la pobreza extrema en los municipios más fronterizos: Santa Cruz Barillas, San Mateo Ixtatán y Nentón. Esto permitió posteriormente que se asentara el crimen organizado en sus múltiples formas.

Ahora hay una amenaza de que todo empeore. Han surgido unos supuestos grupos armados, las autodenominadas Fuerzas Campesinas Armadas (FAC)<sup>1</sup>, que reivindican las demandas legítimas de la última década de las comunidades de los pueblos maya-chuj y maya-q'anjob'al.

Las demandas de los pueblos de desarrollo inclusivo y de decisión sobre sus propios recursos, no sólo han sido ignoradas por tres gobiernos consecutivos sino los han considerado terroristas y han encarcelado a sus líderes por oponerse a hidroeléctricas.

El supuesto grupo armado sirve de excusa para un discurso del odio inmerso en comunicados de prensa y entrevistas radiales en la Ciudad de Guatemala, que exige el "legítimo" uso de la violencia estatal.

El aislado norte de Huehuetenango es ahora una zona de disputa geoestratégica: para grandes capitales corporativas y políticos en sintonía con estos; para la agenda de seguridad nacional del Estado, controlada por parte de la oligarquía y militares; y para el gobierno de Estados Unidos, que quiere frenar la inmigración de menores e integrarla en la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Mientras tanto, los Pueblos siguen esperando atención a sus demandas en medio de esa disputa de intereses.

Fuente: Michael K. Steinberg, Carrie Height, Rosemary Mosher and Mathew Bampton. Mapping massacres: GIS and state terror in Guatemala. Department of Geography and Anthropology, Louisiana State University, Baton Rouge, LA 70803, United States. Southern Maine Technical College, United States. University of Southern Maine, United States. Páginas 62-68.

#### 1. Explotados históricamente por la tierra y la fuerza de trabajo, y ahora por las riquezas naturales y el territorio.

Desde que las élites y el Estado decidieron que Guatemala se integraría al mundo como exportador de café en 1871, los Pueblos mayas q'anjob'ales empezaron a perder sus tierras para que fueran fincas cafetaleras y ellos su mano de obra esclava bajo el eufemismo de 'mozos colonos'. Quedaron bajo la jurisdicción del departamento de Huehuetenango y su territorio fue reordenado nuevamente para satisfacer las demandas del café.

Acabado el ciclo del café por la competencia asiática -una exportación cafetalera que dejó a los q'anjob'ales en la más extrema de las pobrezas-, casi siglo y medio después, desde 2003, las élites y el Estado decidieron que Guatemala se integraría al mundo por medio de la explotación minera y la energía hidroeléctrica, y uno de sus pilares sería

también Huehuetenango.

Rigoberto Juárez Mateo, maya q'anjob'al de Santa Eulalia, preso político en defensa del territorio, pone de relieve cuales son esos ejes económicos:

*Nuestros pueblos hoy, estamos asentados sobre lugares para ellos estratégicos para la extracción, la mega extracción como el petróleo, minería, hidroeléctricas. Entonces ahora se vuelve el ojo de ellos a que allá hay riqueza. Para que esa riqueza pueda ser de ellos, hay que exterminar a nuestros pueblos.*

Entre el año 2003 y el 2014 se otorgaron 127 licencias de explotación y 31 de exploración minera en todo el territorio de Guatemala. El 20% de las primeras y el 10% de las segundas en Huehuetenango. El ejemplo de una mega mina en el vecino San Marcos -con Marlin, de Goldcorp INC.-, y sus secuelas ambientales, de pobreza y de criminalización de la resistencia comunitaria entre 2005 y 2015, no son alentadoras.

Ante esto y en recuerdo de la decisión exógena de convertir a su territorio en uno cafetalero, los

pueblos de Huehuetenango realizaron consultas para que cada comunidad respondiera si estaba de acuerdo con la explotación de las riquezas naturales. En 29 consultas en casi todo el departamento entre 2006 y 2009, los pueblos dijeron que no. Sólo en el norte, 167,789 mayas han dicho que no quieren explotación de recursos naturales en sus territorios.

#### 2. ¿Quiénes son los que se benefician?

La explotación minera y su procesamiento es la industria que más energía eléctrica consume en Guatemala. Para el año 2015, el primer lugar lo ocupó la empresa Aceros de Guatemala, de la familia Gabriel Abularach<sup>2</sup>, intervenida por la SAT por evasión multimillonaria de impuestos y que cuenta con el parque industrial productor de acero más grande de Centroamérica y es propietaria de la empresa Minas de Guatemala, S.A. Solo en Huehuetenango cuenta con 10 licencias de explotación minera en los municipios de Chiantla,

<sup>1</sup> Se conoció de la existencia de un panfleto calzado por las FAC el 11 de marzo de 2016, y circularon dos primeros videos por medios electrónicos calzados igualmente por las FAC, el 28 de marzo de 2016. Un tercer video, también calzado por las FAC, comenzó a circular por medios electrónicos el 8 de abril de 2016.

<sup>2</sup> Aceros de Guatemala es una empresa involucrada en un millonario caso de evasión fiscal. Ver <https://cmiguate.org/la-linea-2-al-destape-cicig-y-mp-asestan-golpe-a-grandes-empresarios/>

San Sebastián Huehuetenango y San Ildefonso Ixtahuacán.

El segundo lugar en mayor consumo de energía eléctrica lo ocupó la empresa minera Cementos Progreso, propiedad de los grupos familiares Novella, Torrebiarte y Maegli. Y el tercer lugar fue para la Mina Marlin de GoldCorp Inc.

En ese sentido, los Pueblos del norte de Huehuetenango también se han opuesto a la forma inconsulta en que los gobiernos de turno han otorgado concesiones de varios ríos para la construcción de al menos siete (7) hidroeléctricas por plazos de 50 años.

Y es que la energía hidroeléctrica –más limpia que cualquier otra– por cuestiones técnicas y de costos, no va a ser convertida a voltajes que puedan usar las comunidades. La energía hidroeléctrica va a servir para alimentar a las grandes industrias, que no van a sacar de la pobreza a los Pueblos del norte de Huehuetenango.

Además de garantizar la energía para la industria, el otro objetivo de la producción eléctrica es venderla a otros países. En 2014, el 12.3% de la energía producida en Guatemala fue exportada al Mercado Eléctrico Regional (MER) centroamericano. Y desde 2004, se ha avanzado en esto en el marco del Proyecto Mesoamérica de integración energética entre México y Centroamérica.

El costo promedio por megavatio instalado en una hidroeléctrica es de US\$ 2.5 millones, (Q. 18.7 millones). Una vez entra en operaciones, la empresa logra recuperar su inversión en un lapso de 5 años. Las concesiones de los ríos por parte del Ministerio de Energía y Minas (MEM) son por 50 años, por lo que la empresa obtendrá 45 años de ganancias netas.

### 3. La explotación de la energía hídrica.

Siguiendo la línea del gobierno de grandes corporaciones de Óscar Berger (2004–2008) y la Gran Alianza Nacional (GANAN), y con la excusa de sacar a su población de la pobreza, el gobierno de Álvaro Colom (2008–2012) y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) declararon el norte de Huehuetenango como un territorio “explotable para el desarrollo” y promovió las inversiones locales y extranjeras para la explotación de las riquezas naturales existentes en ese territorio.

Los negocios de generación de energía eléctrica en el norte de Huehuetenango, vieron un auge sin precedentes pues ahí se ubica una de las principales cuencas hidrográficas de Guatemala: la vertiente hacia el Golfo de México y la vertiente hacia Chixoy.

La inversión en hidroeléctricas no es neutral. Está entrelazada con sectores empresariales mineros, petroleros, de generación de electricidad, agrogocios y construcción de grandes obras de infraestructura. En ese marco se inserta el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Y en todas estas alianzas hace falta un actor: las comunidades.

Más que el interés ecológico, la energía hidroeléctrica es más barata que, por ejemplo, la derivada del petróleo. Y es todavía más barata sin las consideraciones de impuestos, de cuestiones sociales, ambientales y culturales hacia los pueblos que habitan estos territorios con los costos que conllevan y que resultan inconmensurables por sus efectos negativos.

El resultado de la oposición de comunidades ha sido uno: criminalizarlas. Criminalizar a unas

comunidades que hace medio siglo, en los años de las décadas de 1970 y 1980, fueron criminalizadas y masacradas por simpatizar (o no) con las guerrillas.

Y con el gobierno de Otto Pérez Molina (2012–2015) y el Partido Patriota (PP), estas dos políticas: la de reconvertir la matriz energética en hidroeléctrica sin ninguna salvaguarda ambiental ni social, y la de criminalización de las comunidades, se agudizó a niveles sin precedentes.

En estas decisiones políticas hay muchos ganadores en el plano económico. Cuando se integren al Sistema Nacional Interconectado (SNI) para consumo industrial, comercial, residencial y para la exportación, empezarán a aumentar sus ganancias grandes empresas distribuidoras y comercializadoras. Aquí está la principal: I.C. Power, subsidiaria de Kenon Holdings, que forma parte de Israel Corporation Group, una multinacional israelita ampliamente conocida en Latinoamérica<sup>3</sup> que controla ENERGUATE y sus empresas distribuidoras DEORSA y DEOCSA que antes eran propiedad del fondo británico de inversiones AC-TIS.

Este sistema se integra con los llamados Anillos de Interconexión Eléctrica, cuya construcción está en marcha por la colombiana Transportadora de Energía Eléctrica de Centroamérica, S.A. (TRECESA), destinados a garantizar el suministro de electricidad en Guatemala y a facilitar la exportación al resto de Centroamérica. El Anillo Hidroeléctrico se localiza en el noroccidente en los departamentos de Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Totonicapán.

### 4. Un caso concreto de una empresa y una comunidad en resistencia

Toda esta disputa de grandes intereses tiene casos concretos.

Entre 2009 y 2011, el Estado de Guatemala ignoró la Consulta Comunitaria de Buena Fe realizada en San Mateo Ixtatán<sup>4</sup> y otorgó los permisos, li-

encias y autorizaciones para la construcción de un conglomerado de hidroeléctricas mayores de 5 megavatios en el territorio de las comunidades de Ixquis y Pojom. Se trata de Pojom I, solicitada por Promoción y Desarrollos Hídricos, S.A. (PDHSA) y a cargo de Generadora del Río, S.A.; Pojom II o Proyecto Hidroeléctrico San Mateo, a cargo de Generadora San Mateo, S.A.; y Proyecto Hidroeléctrico San Andrés o Yalhuitz, a cargo de Generadora San Andrés<sup>5</sup>. Las primeras dos tienen autorizadas su construcción según los Acuerdos Gubernativos 252–2011 y 298–2013, respectivamente, en tanto que la tercera está en trámite. Los cuerpos de agua sobre los que están siendo habilitados esos tres proyectos son los ríos Pojom, Negro, Primavera–Yalhuitz, Varsovia, Tercer Arroyo y Palmira.

El plan es interconectarlas con el Sistema Nacional de Interconexión Eléctrica (SNI) por medio de la Subestación del vecino municipio de Santa Cruz Barillas, que pertenece a la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica (ETCEE) del gubernamental Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

Ese grupo de empresas tiene financiamiento de organismos internacionales como la Corporación Interamericana de Desarrollo (CII), instancia financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)<sup>6</sup>, y está encabezado por Carlos Eduardo Rodas Marzano, medio hermano del abogado Rodrigo Rosenberg Marzano, asesinado en mayo de 2009 y que dejó un video póstumo que circuló en YouTube y provocó una crisis política sin precedentes democráticos que amenazó con defenestrar al gobierno de Colom y la UNE. Son socios en esas empresas los hijos de Rodas Marzano. Su esposa, María Godoy Arenales de Rodas, es sobrina de Antonio Arenales Forno, Secretario de la Paz (SEPAZ) durante los gobiernos de Otto Pérez Molina y Alejandro Maldonado (2012–2016), y actual Embajador ante Uruguay<sup>7</sup>. El problema de la molestia de las comunidades

Guatemala: ruta general de los Anillos de Interconexión y del Anillo Hidroeléctrico en el departamento de Huehuetenango

Fuente: Invest in Guatemala.



3 <https://cmiguate.org/quien-esta-detras-de-compra-de-energuate/>

4 El 21 de mayo de 2009, la población de las diferentes comunidades de San Mateo Ixtatán, a través de su participación en la Consulta Comunitaria de Buena Fe, expresó su oposición y rechazo a la explotación minera y de las riquezas naturales en su territorio. 25,646 comunitarios y comunitarias expresaron que no estaban de acuerdo con que el Gobierno Central otorgará permisos para que las empresas de capital nacional y transnacional, intentaran apropiarse de sus recursos naturales. A su vez, el 26 de mayo de 2009, a través del Acta 020–2009, el Concejo Municipal de San Mateo Ixtatán procedió a respaldar y aprobar la voluntad popular de la población de las diferentes comunidades de este municipio, expresada a través de la Consulta Comunitaria de Buena Fe.

5 <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/Cedfog-NoticiasCorredorNov2013.pdf>

6 TNI. Documento de debate, No. 19. “El nexos entre drogas y violencia en el Triángulo del Norte. Noviembre de 2012”. Páginas 10 y 23; <http://www.bcie.org/?prj=108&title=Generadora%20San%20Andr%E9s.%20Proyecto%20Hidroel%E9ctrico%20San%20Andr%E9s&lang=es>; <http://www.bcie.org/?prj=107&title=Generadora%20San%20Mateo.%20Proyecto%20Hidroel%E9ctrico%20San%20Mateo&lang=es>; [http://www.iic.org/es/media/news/cii-financia-m%C3%A1s-de-30-mw-de-generaci%C3%B3n-hidroel%C3%A9ctrica-filo-de-agua-en-guatemala#\\_VwJ\\_laRqLIU](http://www.iic.org/es/media/news/cii-financia-m%C3%A1s-de-30-mw-de-generaci%C3%B3n-hidroel%C3%A9ctrica-filo-de-agua-en-guatemala#_VwJ_laRqLIU)

7 <http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/Cedfog-NoticiasCorredorNov2013.pdf>

8 <https://cmiguate.org/inversionistas-de-hidroelectricas-afirman-que-electricidad-no-sera-para-las-comunidades/>

porque las hidroeléctricas surtirán al país pero no a ellas, es latente. La resumió la CII del BID ya mencionada antes, cuando escribió sobre los préstamos que le hizo a las empresas que construyen los proyectos hidroeléctricos en San Mateo Ixtatán:

*Dado que las comunidades locales están muy interesadas en tener energía eléctrica, la CII evaluó sus expectativas para determinar si entendían que estos proyectos no necesariamente les proporcionarían energía, debido a que la función de distribución de energía en Guatemala está separada de la de generación y transmisión<sup>9</sup>.*

El Estado, que es el responsable constitucional de garantizar los derechos colectivos de los pueblos, persigue a los liderazgos comunitarios que son considerados una “obstrucción al desarrollo” por oponerse a las mega inversiones.

El preso político Arturo Pablo Juan, hace alusión a la responsabilidad que deberían tener las transnacionales al invertir en territorios donde sus proyectos son rechazados:

*No podemos descartar la preocupación que deben tener las empresas multinacionales, no pueden decir “ignoramos cómo es Guatemala”; no pueden decir “ignoramos que en Guatemala haya*

*oposición a las empresas hidroeléctricas, a las mineras”. No pueden porque para eso hay un estudio amplio que se debe de hacer, y (tienen que) conocer las cosmovisiones de los Pueblos Mayas en Guatemala.*

## 5. Los socios y los empleados

La empresa de la hidroeléctrica en Ixquisis en San Mateo Ixtatán, PDH, S.A., es subsidiaria de Energía y Renovación Holding (ERH)<sup>9</sup>, una corporación registrada en Panamá en 2012. El hijo de Rodas Marzano, Rodrigo Rodas Godoy, es el Director Financiero. ERH es presidida por Rodrigo Álvarez Sierra, también presidente del Edificio Aurora, S.A., que alquila un espacio para las oficinas de la SEPZAZ por contrato firmado con el tío de la esposa de Rodas Marzano, Antonio Arenales Forno, cuando éste dirigía esa secretaría<sup>10</sup>.

El Vicepresidente de ERH es José Guillermo Mata Monteros, sobrino de Carlos Enrique Mata Castillo, Presidente de The Central American Bottling Corporation (CBC)<sup>11</sup> y considerado uno de los 12 millonarios más importantes de Centroamérica<sup>12</sup>. ERH es parte de un conglomerado de empresas involucradas en el negocio hidroeléctrico en las que Mata Monteros es Vicepresidente y Rodrigo

Rodas Godoy, Director y Tesorero.

El otro hijo de Rodas Marzano, Andrés Rodas Godoy, también trabaja en PDH, S.A. Antes, entre 2010 y 2013, trabajó en Hidralia Energía, la empresa española que ha intentado construir las hidroeléctricas Canbalam I y II en el vecino municipio de Santa Cruz Barillas. PDH, S.A., contrató los servicios de Hidralia para los estudios técnicos en Ixquisis.

Uno de los Representantes Legales de la hidroeléctrica en Ixquisis es Otto Manfredo Armas Oliveros, quien junto a Eduardo Rodas Marzano trabajaron con el gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008), cuando Rodas Marzano fungía como Comisionado para el Plan Puebla Panamá para interconexión eléctrica y vial, y Armas Oliveros laboraba en el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) para la interconexión eléctrica Guatemala-México. Siendo funcionario del INDE, Armas Oliveros tuvo contacto con representantes de la comunidad de Ixquisis, quienes se habían propuesto realizar trámites y gestiones que les permitieran contar con energía eléctrica en la comunidad. Las gestiones comunitarias fueron aprovechadas por éste para ofrecerles resolver esa demanda a través de la PDH, S.A.

Los accionistas de PDH, S.A. al momento de la creación parecen ser testaferros. Los socios públicos eran Enrique Bladimiro Castillo Ramos – con el 99% de las acciones –, y Luis Eduardo López Florián –con el restante 1%–<sup>13</sup>. Tanto Castillo Ramos como López Florián crearon decenas de empresas bajo el paraguas de la firma de abogados Rosenberg-Marzano-Marroquín-Pemueller & Asociados. Una de éstas era Landosa Digital de Guatemala, S.A., creada en mayo de 2009 para competir en la licitación para la emisión de pasaportes<sup>14</sup>. López Florián era el guardaespaldas de Rodrigo Rosenberg, el medio hermano de Rodas Marzano que fue asesinado en mayo de 2009. A la primera persona a la que López Florián llamó luego del asesinato de su jefe fue a un viejo amigo de Rodas Marzano, Luis Mendizábal Barrutia<sup>15</sup>.

## 6. Una muerte cerca de Ixquisis que quedó en el olvido

En la pista de Ixquisis inicialmente iba a aterrizar un helicóptero que el 20 de agosto de 2014, transportaba al Jefe del Estado Mayor de la Defensa, general Rudy Israel Ortiz Ruiz, y a cuatro militares de alto rango. De acuerdo a fuentes militares, los oficiales se dirigían a realizar supervisiones de rutina e intentaron aterrizar en el destacamento de Ixquisis (instalado tras las protestas comunitarias contra proyectos hidroeléctricos en 2014), pero por el mal clima no pudieron hacerlo y fueron al destacamento Las Palmas, en el vecino Nentón, pero se estrellaron<sup>22</sup>. Esas mismas fuentes indicaron que el helicóptero estaba en buenas condiciones y contaba con por lo menos 30 horas de vuelo más.

El nombre del general Ortiz Ruíz fue mencionado en el caso del robo de 1,449 granadas en la Primera Brigada de Petén, sin violentar las instalaciones, en marzo de 2013. En el momento en que la sustracción ocurrió, los comandantes de esa brigada eran los generales Juventino Saavedra

Fuente: Elaboración propia y con base en Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), tomando en cuenta documentos proporcionados por el Registro Mercantil en octubre de 2013; e, información del Ministerio de Energía y Minas: “Listado de hidroeléctricas mayores de 5 MW por estado”. Dirección General de energía, Departamento de Desarrollo Energético. 22 de noviembre de 2012. “Memoria de Labores 2012”. Gobierno de Guatemala. Páginas 88 y 89. <http://www.mem.gob.gt/2013/10/presentan-estatus-de-proyectos-energeticos-y-mineros-en-huehuetenango/>

Datos generales	Promoción y Desarrollos Hídricos, S.A. (PDH, S.A.)	Generadora del Río, S.A.	Generadora San Mateo, S.A.	Generadora San Andrés, S.A.
Representantes Legales	Otto Manfredo Armas Oliveros	Otto Manfredo Armas Oliveros	Carlos Alfredo Mendoza Gramajo	Carlos Alfredo Mendoza Gramajo
Miembros fundadores	Enrique Bladimiro Castillo Ramos (99% de las acciones); y Luis Eduardo López Florián (1% de las acciones).	Carlos Eduardo Rodas Marzano (50% de las acciones); y Otto Manfredo Armas Oliveros (PDHSA, 50% de las acciones).	Carlos Eduardo Rodas Marzano (50% de las acciones); y Otto Manfredo Armas Oliveros (PDHSA, 50% de las acciones).	Carlos Eduardo Rodas Marzano (98% de las acciones); y Andrés Rodas Godoy (2% de las acciones).
Fecha de constitución	2007	Noviembre 2010	Noviembre 2010	Octubre 2010
Proyectos Hidroeléctricos de su propiedad	Ninguno	Pojom I	Pojom II	San Andrés
Lugar de construcción	S/I	Aldea Pojom, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	Aldea Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	Aldea El Platanar, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango
Fase en que se encuentra	S/I	Al mes de agosto de 2015, en trámite de autorización	Al mes de agosto de 2015, en proceso de construcción	Al mes de agosto de 2015, en proceso de construcción
Costo del proyecto	S/I	USD 13,600,138.28	USD 40,617,575.22	USD 8,777,381.16
Instituciones financiadoras	S/I		Corporación Interamericana de Inversiones (CII) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Corporación Interamericana de Inversiones (CII) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
Empresa involucrada en el EIA	S/I	Sistemas Integrales de Gestión Ambiental Sociedad Anónima (SIGA, S.A.)	Sistemas Integrales de Gestión Ambiental, Sociedad Anónima (SIGA, S.A.)	Sistemas Integrales de Gestión Ambiental, Sociedad Anónima (SIGA, S.A.)
¿Fechas de aprobación de los EIA?	S/I	11/04/2011	17/05/2011 y 10/09/2012, para el trazo final	7/06/2012
Empresas involucradas en la elaboración de los estudios técnicos	S/I	Estudios Geológico e Hidrológico + Estudio Técnico: Hidralia Energía Constructora: Solel Boneh	Estudios Geológico e Hidrológico + Estudio Técnico: Hidralia Energía Constructora: Solel Boneh	Estudios Geológico e Hidrológico + Estudio Técnico: Hidralia Energía AMAGUA para re-potenciación proyecto

9 <https://www.linkedin.com/company/energia-y-renovacion>

10 <http://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/proveedores/consultaDetPubSinCon.aspx?an=2015&prv=126660>; <http://www.guatecompras.gt/PubSinConcurso/Proveedores/ConsultaDetPubSinCon.aspx?prv=126660&an=2014>

11 Una de las empresas fundadas por Rodas Marzano es Negocios Efectivos, S.A., cuyo Representante Legal es Álvaro Hernán Rodríguez Irigoyen, quien fue Comisionado Presidencial para la Modernización del Estado en 1998 durante el gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen y el PAN. El principal aliado de Negocios Efectivos es CBC. <http://cbc.co/en/about-us/>; <http://negociosefectivos.net/>

12 <http://www.forbes.com.mx/los-12-millonarios-mas-importantes-de-centroamerica/>. Mata Monteros y Mata Castillo dirigen la empresa Fondo Latinoamericano de Alimentos, S.A., registrada en Panamá.

Carrascosa y Ortiz Ruiz. En el caso del primero, pasó a situación de retiro en enero de 2013; el segundo asumió el cargo de Jefe del EMDN en julio de 2013<sup>23</sup>.

En agosto de 2014, unos días antes del accidente y relacionado con el robo de las granadas, un medio local informaba que, de acuerdo con varias fuentes militares, la estimación del número total de granadas robadas ascendía a unas 6,500 y no sólo las 1,500 reportadas, pues a cada batallón se le asignaban unas 3,500 y en Petén funcionaban

tres batallones. Fuentes militares dijeron que tenían conocimiento que las granadas habían sido trasladadas a México, Alta y Baja Verapaz...

*...donde operan grupos de narcotraficantes (...)*  
*No todas las granadas se fueron a Petén, también llegaron al cartel de los Huistas en Huehuetenango (...)* Se sabe que en la frontera las compran a US\$20 cada granada, del otro lado, en México se venden a Q. 30 la unidad<sup>24</sup>.

La región Huista es relativamente cercana a Nentón e Ixquisis.

Dentro del Ejército de Guatemala, el general Ortiz Ruiz ocupaba el tercer cargo en orden jerárquico en la línea de mando del Ministerio de la Defensa, después del entonces Presidente de la República, Otto Pérez Molina, como Comandante General, y del entonces Ministro de la Defensa, Manuel López Ambrosio. Estaba en la línea de ascenso para convertirse en el siguiente Ministro de la Defensa<sup>25</sup>, y le correspondía, por ley, retirarse en junio de 2015.

## 7. La constructora Solel Boneh

Solel Boneh International (SBI) es una constructora israelita de carácter corporativo y la principal proveedora de servicios de construcción de carreteras para el gobierno de Guatemala. Entre

los proyectos privados realizados está la construcción de varias hidroeléctricas, entre ellas, las de la región de San Mateo Ixtatán<sup>26</sup>.

Pero su proyecto más importante es la construcción de la carretera de la Franja Transversal del Norte que desde Livingston, Izabal, recorre hasta Nentón, Huehuetenango, cruzando el territorio de las hidroeléctricas en San Mateo Ixtatán, específicamente Ixquisis. Desde que se inició este proyecto con el gobierno de Óscar Berger, la oposición y las divisiones comunitarias se acentuaron. SBI llegó al país en 1980, el marco de la guerra contrainsurgente, en la cual Israel jugaba un papel fundamental en el entrenamiento militar, equipamiento del Ejército, suministro de armas y transporte, desarrollo de tecnología militar, asesoría agrícola y en el desarrollo de un modelo de colonización en la FTN<sup>27</sup>. Desde su arribo, SBI ha cargado con el peso de ser una compañía estrechamente vinculada con los gobiernos de turno. En la última década, entre 2005 y 2015, a SBI se le han adjudicado contratos por un monto de casi Q. 2 mil millones<sup>28</sup>.

SBI también opera proyectos privados y algunos de ellos estrechamente relacionados con la carretera de la FTN. En ese período, SBI se adjudicó el contrato privado de construcción de la hidroeléct-

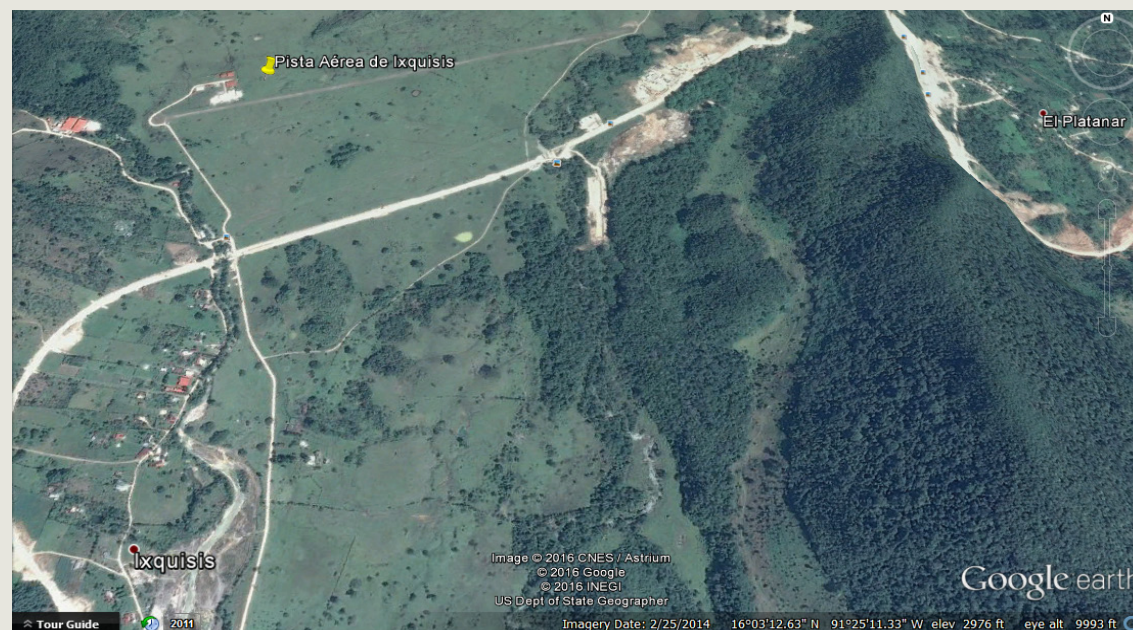
## La pista aérea en la aldea Ixquisis

Uno de los actores clave y con fuertes intereses en Ixquisis, San Mateo Ixtatán, es la empresa ARM Aviación, S.A., que recibe los nombres comerciales Aéreo Ruta Maya y ARMSA. Propietaria de la pista aérea en Ixquisis<sup>16</sup>, ARM Aviación es una importante proveedora de servicios aéreos a instituciones del Estado guatemalteco, principalmente para el MINGOB. Q. 201.8 millones le han sido otorgados en contratos desde 2010 y de ellos, el 98.5% tan sólo en el año 2014, en un caso investigado en el marco de oscuros negocios y publicado en un medio digital que involucra al capitán segundo de aviación retirado, Otto Fernando Gramajo Antonio, de la Promoción Militar 94 del año 1977<sup>17</sup>.

En la pista aérea se encuentra la sede de otra empresa aérea: Inversiones 777, S.A. Todas estas empresas tienen como Representante Legal a Richard Steven Callaway Ayau, sobrino del ideólogo neoliberal ya fallecido y fundador de la Universidad Francisco Marroquín (UFM), Manuel Ayau Córdón, y a Charles Michael Bickford García<sup>18</sup>. Estratégica durante la guerra contrainsurgente y vigilada por el destacamento militar señalado de serias violaciones a los derechos humanos en Ixquisis durante esa época<sup>19</sup>, la pista aérea es usada hoy, entre otros, por los proyectos hidroeléctricos en construcción y para actividades aún no establecidas, según denuncian comunitarios; por el programa Moscamed, por la Asociación Guatemalteca Aérea para Edificación (AGAPE) así como por los efectivos militares que la utilizan desde la reinstalación del destacamento castrense en mayo de 2014, bajo el argumento de retomar el control de Ixquisis<sup>20</sup> y que tuvo el respaldo del MEM<sup>21</sup>.

## Huehuetenango: ubicación de la pista aérea en la aldea Ixquisis, San Mateo Ixtatán

Fuente: Google Earth. La señalización puntual de la pista es elaboración propia.



13 López Florián, además de participar en la creación de empresas, también trabajaba como chofer y guardia de seguridad del abogado asesinado y su nombre se hizo público cuando se divulgó que el 5 de mayo de 2009, fue el que compró los celulares que Rodrigo Rosenberg utilizó para planificar su propio asesinato ocurrido el 10 de mayo de 2009. Ver: Illescas, Gustavo. “Desde Muxbal se imponen las hidroeléctricas en San Mateo Ixtatán: El entramado político del hermano de Rodrigo Rosenberg”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 21 de noviembre de 2013.

14 Dos días después del asesinato de Rosenberg Marzano, Castillo Ramos impugnó la licitación aduciendo que las bases publicadas favorecían a la empresa Easy Marketing. 16 días después del asesinato del abogado Rosenberg Marzano, la Corte de Constitucionalidad (CC) detuvo la licitación pero finalmente Easy Marketing se quedó con el jugoso negocio de la emisión de pasaportes. Uno de los propietarios de Easy Marketing es el empresario Gregorio Valdéz O’Connell, mencionado como uno de los financistas de la campaña electoral de Álvaro Colom Caballeros y la UNE en 2007. En 2008, Easy Marketing ganó la millonaria licitación para la emisión del Documento de Identificación Personal (DPI). Ver: Solano, Luis. Inforpress Centroamericana, 30 de junio de 2009. “Pugnas por negocios con el Estado un eslabón en Caso Rosenberg”. Ver también Illescas, Gustavo, op. cit.

15 Debe recordarse que Mendizábal Barrutia fue el que recomendó a Rodrigo Rosenberg Marzano que grabara el video que circuló posteriormente a su asesinato ocurrido el 10 de mayo de 2009, y en donde el abogado responsabilizó directamente al entonces Presidente de la República, Álvaro Colom; a su entonces esposa y Primera Dama, Sandra Torres Casanova; a su Secretario Privado, el empresario y financista Gustavo Alejos –hoy en prisión preventiva por el caso “Negociadores de la Salud” y también recientemente implicado en el caso “TCQ”; así como al empresario Gregorio Valdéz O’Connell; de su asesinato así como de ser los cabecillas de la rampante corrupción en el gobierno. Mendizábal Barrutia posteriormente fue el que junto con el periodista Mario David García, ex candidato presidencial del PP en las pasadas elecciones generales de 2015, circularon el famoso video de ese caso que casi defenestra al gobierno de la UNE. Mendizábal Barrutia se encuentra prófugo desde mayo de 2015 por ser uno de los implicados, y principal operador en el Caso “Bufete de la Impunidad” en el proceso de defraudación aduanera “La Línea”. Ver: Solís, Fernando, y Solano, Luis. “Los nombres tras la coyuntura de junio y julio”. Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 2, No. 9. Guatemala, 12 de agosto de 2010, 14 páginas. Ver también Solano, Luis. “#CasoSAT: ¿la punta del iceberg?”. Plaza Pública, 20 de abril de 2015. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/casosat-la-punta-de-iceberg>

16 <http://www.aimsagt.com/obras-civiles/proyectos-viales>; <http://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=36139>

17 <http://www.soy502.com/articulo/contratos-asesor-fantasma-ministra-gobernacion>

18 Ambos representantes tienen inscritas empresas aéreas en Panamá.

19 Informe de la Comisión para Esclarecimiento Histórico (CEH). “Guatemala Memoria del Silencio”. Tomo VIII. Casos Presentados. Anexo II. Varios casos.

20 <http://lanoticiaenguatemala.com/instalan-destacamento-militar-para-retomar-el-orden-en-aldea-ixquisis-2/>

21 La entonces Viceministra de Desarrollo Sostenible del MEM, Ivanova Ancheta –nombrada recientemente Presidenta de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), respaldó plenamente a los comunitarios que quieren los proyectos hidroeléctricos. Ver: <http://www.mem.gob.gt/2014/05/huehuetecos-quieren-hidroelectrica/>

22 Contreras, Geovanny, y Castillo, Mike. “Muere jefe militar al caer helicóptero”. Diario Prensa Libre, 21 de agosto de 2014. Recuperado en: <https://www.youtube.com/watch?v=5BkgoxhEiE4>

23 El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía, y Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH). “Capítulo IV. Los números de la violencia”, páginas 126-128, en: “Violencia y Seguridad en Guatemala. Un informe de Derechos Humanos”. Noviembre de 2014.

24 El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía y Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH). “Capítulo IV. Los números de la violencia”. En: “Violencia y Seguridad en Guatemala. Un informe de Derechos Humanos”. Guatemala, noviembre de 2014, páginas 126-128.

25 López Ambrosio dejó el cargo el 31 de julio de 2015 en el contexto de la crisis político-institucional que tuvo lugar de abril a septiembre de 2015, y que sacudió al gobierno de Otto Pérez Molina y el PP a raíz del caso de defraudación aduanera “La Línea” que destapó la CICIG y el MP, y que implicó a la plana mayor de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) así como a las cabezas del gobierno y funcionarios del mismo. Según el ente internacional, López Ambrosio era uno de los cuatro (4) funcionarios que serían investigados junto al Ministro de Gobernación, el teniente coronel retirado Mauricio López Bonilla; el Ministro de Energía y Minas, Erick Archila Dehesa; y, el Ministro de Comunicaciones, Alejandro Sinibaldi. En lugar de López Ambrosio, Pérez Molina nombró al general Williams Mansilla Fernández, quien pertenece a la Promoción 103 de la Escuela Politécnica, y desde entonces hasta la actualidad, en el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, ha sido el Ministro de la Defensa.

26 Sobre el historial de Solel Boneh en Guatemala, puede verse el siguiente enlace: [http://www.cedfoghuehue.org/index.php?option=com\\_remository&Itemid=130&func=fileinfo&id=46](http://www.cedfoghuehue.org/index.php?option=com_remository&Itemid=130&func=fileinfo&id=46)

27 Rubenberg, Cheryl A. Israel and Guatemala: Arms, Advice and Counterinsurgency. MERIP Middle East Report, No. 140, Terrorism and Intervention. (May - Jun., 1986). Pags. 16-22 y 43-44.

28 <http://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=1805>

trica en el río Xacbal (mismo río que recibe el nombre de Xalbal en Ixcán, Quiché), localizada en la Finca La Perla, en el municipio de San Gaspar Chajúl, Quiché -con un largo historial durante la guerra contrainsurgente en los años 1970 y 1980-. En ese proyecto hidroeléctrico participaron las empresas Hidro Xacbal S.A. y Extractora Minera de Occidente S.A.; esta última ha participado con SBI en la construcción de varias hidroeléctricas en Guatemala como es el caso de El Canadá y Montecristo en el departamento de Quetzaltenango, así como con la minera Montana Exploradora que posee la licencia minera de extracción de oro Marlin en San Marcos.

La hidroeléctrica Xacbal distribuirá la electricidad producida a través de la estación de Huehuetenango, con destino final a la subestación La Esperanza, Quetzaltenango, ampliando así el Sistema Nacional Interconectado (SIN), vital dentro del proceso de desarrollo del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) y fundamental dentro del Proyecto Mesoamérica.

## 8. Los intereses geopolíticos de Estados Unidos: las Fuerzas de Tarea Interinstitucionales

Esos proyectos empresariales hidroeléctricos conviven con una variedad de negocios ilícitos controlados por redes de crimen organizado tales como la trata de personas, migración de indocumentados, contrabando y narcotráfico. El combate y la desarticulación de éstos implica la intervención no sólo de fuerzas locales sino, sobre todo, del gobierno de Estados Unidos, al final el más interesado en la contención de estos fenómenos que le impactan directamente.

Por eso, Estados Unidos financia desde el año 2012 la instalación de una especie de muro de contención de esos negocios ilícitos. Con el gobierno de Pérez Molina, la administración de Barack Obama alcanzó un compromiso estratégico para cons-

tituir y echar a andar un conjunto de Fuerzas de Tarea Interinstitucionales para combatir negocios ilícitos en las zonas fronterizas de Guatemala<sup>29</sup>. Empezó en el año 2013 con la Fuerza de Tarea “Técun Umán” en la frontera suroccidental de Guatemala y fue el arranque del desafío estadounidense para la contención de esas actividades. En marzo de 2015 se instaló la Fuerza de Tarea “Chortí” en el departamento de Zacapa para operar en los departamentos de Izabal, Chiquimula y Zacapa, todos con frontera con Honduras. A finales de 2015 quedó instalada la Fuerza de Tarea “Xinca” para operar en Jutiapa, departamento que tiene frontera con El Salvador, y se planifica la Fuerza de “Tarea Balam” en el departamento de Petén para operar en la frontera con Belice.

Dos más se planifican para operar en el norte de Huehuetenango, en la frontera noroccidental y norte de Guatemala con México, la zona donde la población se encuentra en zozobra y temor por la militarización prevaleciente en el marco de los proyectos hidroeléctricos. Estas fuerzas de tarea están integradas por miembros del Ejército de Guatemala, agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que pertenecen a la Subdirección General de Análisis e Información Antinarcótica (SGAIA), personal de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), del Ministerio Público (MP) y del Organismo Judicial (OJ).

Esos proyectos caben dentro del marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad a ser aplicado en el llamado Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), y que es financiado también por el gobierno de Estados Unidos con el argumento de contener la masiva migración de indocumentados centroamericanos, particularmente niños, sobre la base de un bloque de proyectos de inversión con implicaciones desconocidas hasta ahora<sup>30</sup>.

## 9. De luchas y presos políticos

### a) La criminalización de la resistencia comunitaria

El gobierno del PP declaró, a 30 días de asumir el

gobierno en 2012, que 58 de 334 municipios eran “ingobernables”, “debido a la anarquía reinante”<sup>32</sup>. Para el entonces Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla...

*...Los conflictos son originados por líderes de agrupaciones ilícitas, tanto nacionales como extranjeras que se dedican al contrabando y narcotráfico (...) obedecen a manipulaciones de líderes comunitarios, extranjeros e integrantes del crimen organizado con la finalidad de permitir el libre paso de mercadería ilegal y de narcotráfico, entre otros ilícitos (...) eso ya no es una protesta social. Esas son una serie de violaciones a la ley y no lo permitiremos<sup>33</sup>.*

En ese contexto, las autoridades del MINGOB anunciaron un conjunto de acciones como despliegues de fuerzas policiales combinadas y fortalecidas por elementos del Ejército. Y empezaron a decretar, de manera pronunciada y sistemática, Estados de Emergencia y Excepción.

La conflictividad social y política persistirá en todo aquel lugar poblado donde las comunidades busquen defender sus riquezas naturales y su derecho al acceso a sus medios básicos de subsistencia material y espiritual, privatizadas/os por aquellos proyectos impuestos en función de intereses privados.

La defensa del territorio es una forma de lucha enfocada en el cuidado de las riquezas naturales: la tierra, el agua, los bosques y las selvas, altamente amenazadas por el nuevo ordenamiento territorial del poder en Guatemala. Esta forma de lucha promovida por los Pueblos Indígenas se acentúa en la medida que las leyes guatemaltecas han promovido la concesión de las cuencas hidrológicas, del suelo y el subsuelo, a grandes empresas corporativas de capital nacional y transnacional.

El objetivo central comunitario es mantener la naturaleza como un bien común y no como un bien particular para uso comercial. Asimismo, la defensa del territorio recupera la memoria y las formas culturales de organización político-admin-

## Las líneas centrales del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Los contenidos reales del Plan de la Alianza para la Prosperidad quedaron establecidos cuando los Presidentes de El Salvador, Salvador Sánchez Cerén; de Guatemala, Jimmy Morales Cabrera; y Honduras, Juan Orlando Hernández, así como el Vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, se reunieron en Washington, DC, el 24 de febrero de 2016 con el objeto de revisar los esfuerzos conjuntos para promover la integración económica en el Triángulo Norte de Centroamérica, según reza el comunicado suscrito al final, y cuyos 12 puntos abordados se apuntan a continuación<sup>31</sup>:

1. Proporcionar información a través de campañas de sensibilización sobre los riesgos de la migración indocumentada y los graves peligros de la migración hacia los Estados Unidos. Además, los gobiernos seguirán fortaleciendo su red consular y fomentarán el trabajo con las comunidades de sus ciudadanos en el extranjero.
2. Profundizar la lucha contra el tráfico y trata de personas a través del fortalecimiento del marco legal e institucional, incluyendo operaciones para el desmantelamiento de redes criminales.
3. Continuar la coordinación de seguridad regional fronteriza a través del fortalecimiento de fuerzas de tarea especializadas, actualmente en funcionamiento, y el desarrollo de un proyecto conjunto de inteligencia y seguridad fronteriza.
4. Continuar el retorno, la repatriación y en especial la reintegración de los migrantes que no califican para protección humanitaria en los Estados Unidos; mejorar los protocolos de atención de migrantes retornados y fortalecer su proceso de reintegración y reinserción.
5. Establecer un Cuerpo Consultivo en cada país del Triángulo Norte que

opere como una institución autónoma que supervise la implementación de la Alianza para la Prosperidad, la cual incluirá a miembros de la sociedad civil, el sector privado y la academia, en cooperación con los gobiernos locales.

6. Llevar a cabo medidas para combatir todas las formas de violencia a través de la mejora de los patrullajes policiales e infundiendo respeto al Estado de Derecho.
7. Ampliar los programas de desarrollo del capital humano en las áreas geográficas identificadas bajo la Alianza para la Prosperidad.
8. Apoyar los continuos esfuerzos institucionales para investigar y enjuiciar a funcionarios presuntamente implicados en casos de corrupción pública.
9. Apoyar los esfuerzos desarrollados por los Ministerios Públicos y las instituciones encargadas de la administración de justicia, y el fortalecimiento de la policía civil y la profesionalización de la función pública.
10. Mantener probidad fiscal, mejorar la recaudación de impuestos y fortalecer los ingresos públicos.
11. Promover el crecimiento económico, la creación de empleo y los servicios sociales, con especial énfasis en las ciudades y regiones de origen de mayor número de migrantes.
12. Reafirmar su compromiso para fortalecer la integración energética y el marco regulatorio e institucional del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), incluyendo tomar pasos para implementar las recomendaciones hechas el 3 de febrero de 2016 en la reunión del Grupo de Trabajo de Seguridad Energética de Estados Unidos y América Central para fortalecer y ampliar el sistema y mercado de transmisión eléctrica regional.

29 <https://www.plazapublica.com.gt/content/lectura-entre-lineas-de-la-declaracion-del-departamento-de-estado>

30 <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2016/02/26/el-comunicado-de-blair-house-comunicado-conjunto-de-los-presidentes-de>

31 Comunicado conjunto de los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras, y el Vicepresidente de los Estados Unidos de América con relación al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. 26 de febrero de 2016. <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2016/02/26/el-comunicado-de-blair-house-comunicado-conjunto-de-los-presidentes-de>

32 El Litoral/Internacionales. “El gobierno de Guatemala declaró ‘ingobernables’ a 58 municipios”. 16 de febrero de 2012. Recuperado en: [http://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/72714-el-gobierno-de-guatemala-la-declaro-ingobernables-a-58-municipios](http://www.ellitoral.com/index.php/id_um/72714-el-gobierno-de-guatemala-la-declaro-ingobernables-a-58-municipios)

33 Ibídem.

## Guatemala: presos políticos del norte de Huehuetenango absueltos

Nombre	Período	Cargos y Acusación
Pedro Rubel Ovidio Toledo y Toledo	03/10/15-04/11/15	<b>Cargos:</b> Plagio o secuestro, instigación a delinquir, obstrucción de la acción penal y atentado con agravación específica. <b>Acusación:</b> Retención de personal del CAJ el 19 y 20 de enero de 2015 en Santa Eulalia.
Rogelio Velásquez	28/08/13-14/01/16	<b>Cargos:</b> Femicidio y asesinato (Segundo proceso). <b>Acusación:</b> Linchamiento en Barillas el 19 de agosto de 2010.
Saúl Aurelio Méndez Muñoz		
Rubén Artemio Herrera Herrera	13/03/13-22/05/13	<b>Cargos:</b> Plagio o secuestro, detenciones ilegales, allanamiento, coacción, amenazas, incendio, actividades contra la seguridad interior de la nación y terrorismo.
Esteban Bernabé Gaspar	02/05/12-15/11/12	
Pascual de Pascual Pedro		
Marcos Mateo Miguel	02/05/12-21/09/12	<b>Cargos:</b> Plagio o secuestro, detenciones ilegales, allanamiento con agravación específica, coacción, robo agravado, atentado con agravación específica, asociación ilícita, terrorismo, instigación a delinquir, desorden público. <b>Acusación:</b> Hechos ocurridos el 01 de mayo de 2012, luego del asesinato de Andrés Francisco Miguel.
Ventura Juan	02/05/12-09/01/13	
Amado Pedro Miguel		
Pedro Vicente Núñez		
Joel Gaspar Mateo		
Andrés León Andrés		
Rogelio Velásquez		
Saúl Méndez		
Diego Juan Sebastián		

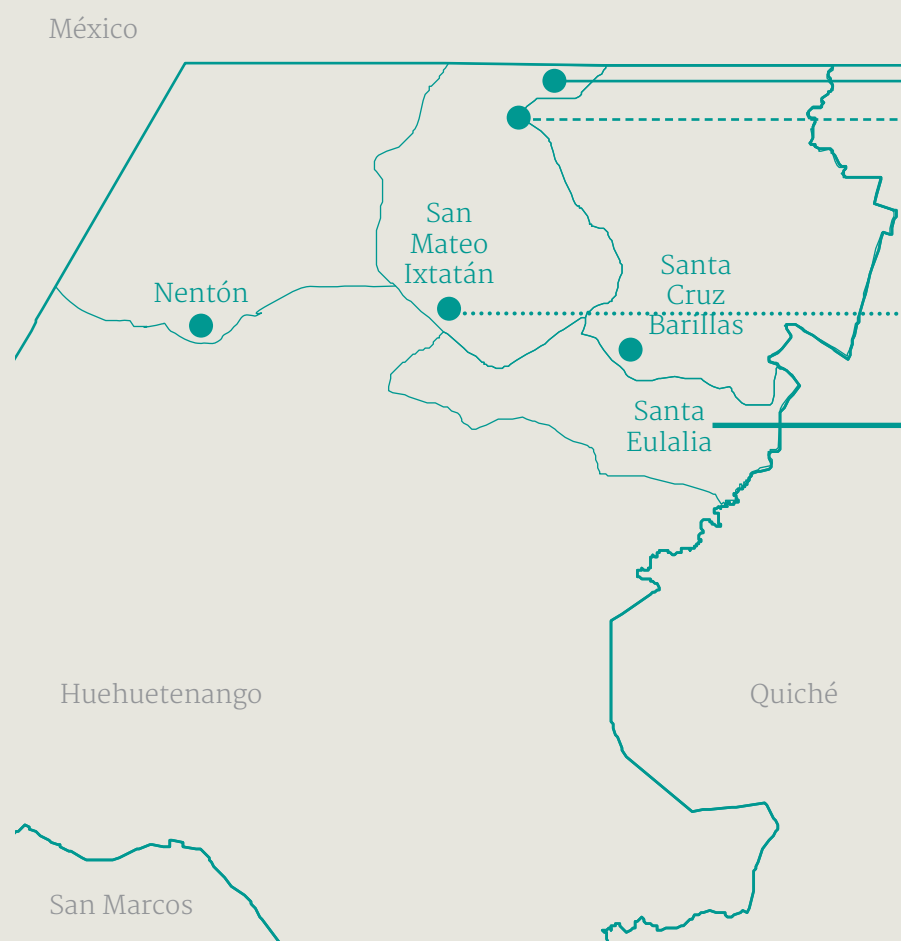
Fuente: Illescas Arita, Gustavo. "Análisis de Coyuntura 2014-2015. Del poder global al poder local: El vuelo del águila en la ruta de los azacuanes". Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Norte de Guatemala (CEDFOG).





















## Guatemala: presos políticos del norte de Huehuetenango actualmente en Prisión Preventiva

Nombre	Fecha	Cargos y Acusación
Ermitaño López	02/06/15	<b>Cargos:</b> Atentado, coacción, amenazas, instigación a delinquir, obstaculización de la acción penal y plagio o secuestro. <b>Acusación:</b> Retención de personal del Centro de Atención Judicial (CAJ), el 23 de enero de 2014 en Santa Eulalia.
Rigoberto Juárez Mateo	27/03/15	<b>Cargos:</b> Detenciones ilegales, coacción, e instigación a delinquir. (En auto de procesamiento quitaron: plagio o secuestro, amenazas, atentado y obstrucción de la acción penal). <b>Acusación:</b> Retención de personal del CAJ el 19 y 20 de enero de 2015 en Santa Eulalia.
Domingo Baltazar		
Rigoberto Juárez Mateo Domingo Baltazar	24/03/15	<b>Cargos:</b> Detenciones ilegales (el MP pretendió, sin lograrlo, modificar la acusación agregando: incendio, daño agravado, instigación a delinquir, coacción y amenazas). <b>Acusación:</b> Quema de maquinaria y retención de trabajadores de la empresa 5M en Santa Eulalia.
Adalberto Villatoro	26/02/15	<b>Cargos:</b> Amenazas, instigación a delinquir, reunión y manifestación ilícitas, cargos a los que después se agregaron los de plagio o secuestro. <b>Acusación:</b> Retención de trabajadores de Hidro Santa Cruz en Barillas el 22 de abril de 2013.
Francisco Juan		
Arturo Pablo Juan		

Fuente: Illescas Arita, Gustavo. "Análisis de Coyuntura 2014-2015. Del poder global al poder local: El vuelo del águila en la ruta de los azacuanes". Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Norte de Guatemala (CEDFOG).



## Principales incidentes ocurridos entre el año 2009 y 2016 en la Microrregión Ixquisis, San Mateo Ixtatán, en el marco de la construcción de los proyectos hidroeléctricos Pojom I y II, y San Andrés

																	
2009	Ixquisis	Los empresarios de la Promoción y Desarrollos Hídricos, S.A. instalaron la sede de su empresa en las antiguas instalaciones del Programa MOSCAMED.															
09 de Diciembre de 2013	Santa Eulalia, Huehuetenango	Extrañamente, en el marco de una movilización de la población que rechaza la construcción del proyecto hidroeléctrico San Luis, la maquinaria de este proyecto hidroeléctrico es quemada. Iván Ovalle, propietario de la finca San Luis y del proyecto hidroeléctrico del mismo nombre, responsabilizó por este hecho, sin tener prueba alguna que lo respalde, a Rigoberto Juárez, Coordinador del gobierno Plurinacional Q'anjob'al.															
10 de Diciembre de 2013	Huehuetenango	Se reúnen Presidentes de los COCODES y Secretarios de cada micro-región de San Mateo Ixtatán; la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, representantes de la Municipalidad de San Mateo Ixtatán y representantes de la empresa Promoción y Desarrollos Hídricos, S.A., y queda plasmado en el acta la inconformidad de los comunitarios con los proyectos hidroeléctricos en su territorio, por el hecho de no haber sido tomados en cuenta de manera democrática y consultarles. La empresa acepta suspender e trabajo y se decide dar seguimiento en una próxima reunión. La PDH, S.A., no respetó este acuerdo y reanudó sus trabajos sin dialogar con las partes.															
31 de Marzo de 2014	San Mateo Ixtatán	El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) constató la falta de acuerdo entre quienes exigen que se detengan los trabajos de la empresa PDH S.A. y quienes quieren que continúen.															
5 de Mayo de 2014	San Mateo Ixtatán	Tras una manifestación contra la instalación del proyecto hidroeléctrico, un grupo de personas quemó maquinarias y agredió a tres trabajadores. Rodrigo Rodas, de la PDH, S.A., sin tener pruebas, responsabilizó directamente a los líderes del Gobierno Plurinacional, Rigoberto Juárez y Saturnino Figueroa, de promover y dirigir los hechos.															
6 de Mayo de 2014	Ixquisis	Alrededor de 60 soldados y policías llegaron a la microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.															
7 de Mayo de 2014	Ixquisis	Se instaló un destacamento militar en Ixquisis, con 150 soldados y una subestación de la Fuerza Especial de la Policía (FEP). Desde ese momento, los pobladores dijeron revivir el trauma del conflicto armado de los años 1980, y pidieron en varias ocasiones a los efectivos militares que se retiraran del lugar. Se mencionó el hecho que familias dormían fuera de sus casas en la noche y eso por el temor de ser agarrados durante sus sueños por miembros de las Fuerzas Armadas, incluyendo a niños y ancianos.															
23 de Junio de 2014	Ixquisis	Aproximadamente, 30 personas defensoras de los recursos naturales y de los derechos humanos, se dirigieron al destacamento militar de Ixquisis para entregar a los soldados, un acta de la comunidad en la cual solicitaron el retiro del destacamento.															
23 de Junio de 2014	Rio Negro	Unas 400 personas se encontraban realizando una ceremonia maya en el marco del Paro Nacional convocado por el Consejo de los Pueblos de Occidente (CPO). La ceremonia se realizó a orillas del río Negro, donde existían turbinas para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico de PDH.SA. Según testimonios de pobladores, la policía interrumpió la ceremonia lo que causó disturbios que terminaron con el uso de bombas lacrimógenas en contra de la población por parte de la PNC.															
17 de Julio de 2014	Ixquisis	El ex Presidente de la República, Otto Pérez Molina, el ex Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla; y el también ex Ministro de Energía y Minas, Erick Archila, se reunieron con los líderes que según las empresas hidroeléctricas, apoyan la construcción de estos proyectos. En esta reunión, según las notas de prensa que informaron sobre la misma, indicaron que estos líderes indicaron que los responsables de la conflictividad en la región era Rigoberto Juárez, Coordinador del Gobierno Plurinacional Q'anjob'al. Ante ello, el ex Ministro de Gobernación indicó: <i>"que tienen conocimiento y que esta persona tiene una orden de captura que será efectuada a la brevedad"</i> .															
18 de Noviembre de 2014	Pojom	Dos personas: Mateo Alonzo Mateo, de 40 años, y Nicolás Francisco Francisco, 16, de la aldea Pojom, fueron baleadas tras un enfrentamiento con armas de fuego. Uno de los heridos de bala falleció.															
19 de Noviembre de 2015	Pojom	Trabajadores de la empresa desviaron las aguas del río Pojom, y las comunidades cercanas dijeron temer que con el tiempo ya no podrían abastecerse de agua.															
Noviembre - Diciembre de 2014	Pojom	El periodo se caracteriza por elevado número de incidentes en la microrregión, especialmente en la aldea Pojom, en donde se reportaron amenazas y actos de intimidación por parte de personas armadas en contra de la población contraria a la instalación de los proyectos hidroeléctricos. La población indica que durante las noches se escuchaban disparos con armas de fuego.															
19 de Enero de 2015	Pojom	Los hermanos Jesús Mateo Mateo y Casimiro Mateo Mateo, pobladores de la aldea Pojom, fueron capturados y acusados del asesinato de 2 personas durante los hechos del 18 de noviembre de 2014 en Pojom.															
03 de Marzo de 2015	Pojom	En Pojom, la policía tiró bombas lacrimógenas y la población de esta comunidad, indicó que al parecer, la PNC con esta acción intentó la captura de algunos comunitarios.															
07 de Marzo de 2015		En la comunidad de Yulchén Frontera, la PNC tomó fotografías y video a algunos líderes y a sus casas.															
24 de marzo de 2015	Ciudad de Guatemala	Rigoberto Juárez y Domingo Baltazar fueron detenidos por primera vez el 24 de marzo, acusados de liderar a un grupo de vecinos para destruir las instalaciones de la Finca San Luis, ubicada en Santa Eulalia. La Fiscalía de Derechos Humanos pidió que fueran enviados a prisión preventiva en la cárcel para hombres de la zona 18, debido a la conflictividad social que se vive en Santa Eulalia y que existe peligro de fuga o amenaza de que la comunidad intente liberarlos. El juez de instancia penal de Santa Eulalia, Otto Felipe Vásquez, accedió a la petición de la defensa y concedió el arresto domiciliario.															
27 de Marzo de 2015	Ciudad de Guatemala	Cuando Rigoberto Juárez y Domingo Baltazar se preparaban para ser liberados, fueron arrestados nuevamente. Esta vez se les acusó por los delitos de plagio, secuestro, coacción e instigación a delinquir.															
26 de agosto de 2015	Ixquisis	Lorenzo Velásquez, quien vendió a la empresa propietaria de la hidroeléctrica parte de su terreno (el derecho de servidumbre o de paso), se percató que esta empresa había tomado una extensión mayor de tierra de la que se le vendió. El señor le reclamó a la empresa indicándole que ya no le vendería el derecho de paso. La noche del 26 de agosto de 2015 fue asesinado.															
24 de noviembre de 2015	Ixquisis	Entre la una y media y dos de la mañana se escuchó el estallido de tres explosiones, al parecer una turbina del proyecto se quemó. El Ejército llegó a la entrada de la aldea Ixquisis, También estaban los de la seguridad de la empresa quienes dijeron que no se dieron cuenta de nada.															
09 de Diciembre de 2015	Ixquisis	A eso de las 9 de la noche, los de la empresa agarraron a los campesinos Héctor Pascual Antonio de 22 años, Andrés Ramírez Juan de 43 años; y, Juan Ramón de 19 años. Soldados los recogieron y los llevaron al centro de empaque de MOSCAMED. El ingeniero de MOSCAMED llamó a Baltasar Nicolás, pasaron a comprar gasolina y dijeron que estos campesinos habían quemado la turbina. A los detenidos los golpearon y luego los llevaron a Nentón. El 14/12/15, luego de pagar una fianza, fueron liberados.															
27 de Diciembre de 2015	Ixquisis	A las 13.30 horas dos jóvenes: Baltasar Pedro Domingo, de 16 años y Pedro Francisco de 17, fueron atacados por un grupo de personas enmascaradas.															
31 de Enero de 2016	Ixquisis	Mateo Francisco Pedro, de 18 años, fue detenido de forma arbitraria e ilegal por parte de trabajadores de la empresa PDH S.A., acusado de haber apedreado un vehículo de la empresa Solel Boneh, destruyéndole por completo los vidrios. Tras tres días en la cárcel de Huehuetenango, fue liberado.															

nistrativa de los Pueblos.

El profesor Arturo Pablo Juan, preso político maya q'anjob'al de la resistencia contra el proyecto Cambalam en el municipio de Santa Cruz Barillas, recuerda que:

*Cada pueblo tiene una manera diferente de ver la vida y la naturaleza. Nosotros nos identificamos con la naturaleza porque dependemos de la naturaleza, ella de nosotros, pero nosotros más de ella, esa es la cosmovisión de los pueblos en Guatemala (...) El pueblo maya siempre ha estado organizado, siempre hemos estado organizados, nuestros antepasados siempre estuvieron organizados y seguimos organizados, y estamos en nuestro territorio, ahí estamos, velamos por nuestros intereses meramente comunes, respetando la naturaleza, respetando los recursos naturales.*

Para los Pueblos Indígenas la defensa del territorio pasa por reconocer sus raíces con la cultura maya. Es precisamente en las alturas del macizo de Los Cuchumatanes, al norte del departamento de Huehuetenango, cercano a lo que hoy es conocido como San Pedro Soloma, que se desarrolló en el año 2,200 antes de nuestra era, “la antigua lengua maya” o Nab'ee Maya' Tzij. Nueve (9) siglos más tarde, surgió la división occidental del idioma maya, de la cual se desprendió la rama Q'anjob'alana<sup>34</sup>.

Los Cuchumatanes fueron el epicentro del maya antiguo, territorio que hoy habitan los Pueblos Q'anjob'al, Akateko, Popti' y Chuj,, todos descendientes directos de la rama Q'anjob'alana del Nab'ee Maya' Tzij.

Pueblos Mayas que vivieron el terror de la invasión española; que sufrieron una nueva tecnología de guerra; resistieron a la imposición de la cultura eurocéntrica, y sobrevivieron a la embestida de la España imperial y su proyecto de colonización y dominación. Los constantes reordenamientos territoriales son dictados desde entonces por los vaivenes de la demanda y la oferta internacionales de mercancías. Cada reordenamiento ha supuesto para los Pueblos el despojo de tierras, desplazamiento y reconcentración de población, así como el saqueo de sus territorios.

#### **b) Los presos políticos**

Un preso político es aquel sujeto que fue detenido por sus convicciones políticas, religiosas, étnicas, sexuales o económicas<sup>35</sup>. A su vez, la definición de preso político se busca en los motivos políticos de su detención por parte del aparato estatal, que para el caso del norte de Huehuetenango obedece a una disputa territorial entre los Pueblos descendientes mayas, asentados históricamente en Los Cuchumatanes, y las grandes empresas corporativas de capital nacional y transnacional que recién han llegado a la región.

El preso político Rigoberto Juárez Mateo resume la lógica de criminalización que se vierte en contra de los liderazgos que defienden el territorio:

*El territorio tiene una casa. Ahora resulta ser que nosotros somos criminales en nuestra casa, ¿criminales contra quién?, somos criminales contra aquel que llega a usurpar nuestra casa. ¡Qué vergüenza! Ahora resulta ser que somos terroristas ¿en contra de quién? En contra de aquel que utiliza el terror para robar nuestros bienes. Entonces, ¿de qué lado está la Justicia?*

Si bien, el resultado inmediato de la criminalización es la estigmatización del sujeto, el objetivo es que efectivamente sea considerado un criminal por el orden y el Estado impuesto, y que por tanto sea encarcelado. La defensa del territorio

es la forma de lucha por la que más liderazgos comunitarios, en su mayoría indígenas, han sido encarcelados.

El primer caso considerado como preso político luego de la firma de los Acuerdos de Paz fue el del líder q'eqchi' Ramiro Choc, detenido en febrero de 2008 y puesto en libertad en agosto de 2014. En el caso del norte de Huehuetenango, las primeras órdenes de captura datan también desde 2008 en contra de liderazgos de Santa Cruz Barillas.

Asimismo, la existencia de presos políticos forma parte de una estrategia correctiva contra la familia, comunidad y organización a la que pertenece el sujeto bajo aislamiento carcelario. Esta afectación extra carcelaria configura el fenómeno de la prisión política...

*...que una persona sufra prisión política no depende tanto de lo que haga a nivel individual, sino que depende principalmente de cómo le sirve al Estado su encarcelamiento para reprimir a una comunidad, a una lucha o a una colectividad<sup>36</sup>.*

Por ejemplo, el encarcelamiento de la “cabeza de familia” representa una carga moral, política y económica para la mujer. De por sí, en el sistema de opresión patriarcal el hombre juega el rol de abastecedor-proveedor, aunque la mujer concesione su tiempo al trabajo de mantenimiento doméstico de forma gratuita.

El fenómeno de la prisión política se concreta en el aislamiento carcelario del sujeto y las implicaciones (económicas, organizativas, afectivas y psicológicas) para él, su familia, comunidad o espacio territorial de acción. Extra carcelariamente persigue la inhibición política del conglomerado social que tiene relación con el preso político, es decir, opera como castigo ejemplificante.

En primera instancia, el aislamiento del sujeto político se presenta como mecanismo de seguridad en tanto pretende mermar el accionar político del sujeto en determinado territorio, impidiendo su movilidad a partir de formas extrajudiciales o privativas de represión como la vigilancia, la intimidación, el allanamiento o el hostigamiento, de modo que el sujeto adopte medidas preventivas, se mantenga en estado de alerta y llegue a experimentar paranoia.

En síntesis, que el sujeto asuma su propio aislamiento, reduzca sus relaciones a los círculos de confianza, limite su presencia pública y censure lo que dice como parte de un mecanismo básico de protección, ante la persecución o presunción de ella.

Pero no siempre ese clima de asedio logra su objetivo y dependiendo el marco de impunidad o el grado de operaciones señuelo (provocación y fabricación de escenarios), la forma extrajudicial o privada puede subir de nivel con secuestros, atentados y asesinatos; decantarse por la persecución penal y el aislamiento carcelario como forma judicial de represión; o ambas.

En el caso de la forma judicial de represión, el MP ha sido fuertemente señalado por organizaciones sociales debido a su actuar manifiesto en favor de las denuncias presentadas por las empresas hidroeléctricas. Hasta la fecha, 15 presos políticos han sido puestos en libertad en el norte de Huehuetenango sin que se les comprobaran los delitos por los cuales fueron detenidos.

Incluso, los mismos jueces han cuestionado el actuar del MP al prestarse al juego de la criminalización que impulsa el poder para garantizar su nuevo ordenamiento territorial. El texto de algunas sentencias lo confirman, tal como podemos

observar a continuación:

#### **Sentencia de absolución de Saúl Aurelio Méndez Muñoz y Rogelio Velásquez de Santa Cruz Barillas:**

*...no podemos consentir, ni respaldar una negligente, ineficaz e ineficiente investigación, tratando de darle valor probatorio a órganos de prueba indirectos, que no les consta nada del momento consumativo de éstos actos ilícitos, así como a un órgano de prueba que no le consta nada del hecho como es la señora (...) cuya declaración es prefabricada y alejada de la verdad histórica de los hechos...*

#### **Audiencia donde se declaró falta de mérito a la acusación contra el abogado q'anjob'al de Santa Eulalia, Pedro Rubel Toledo y Toledo:**

*...da la impresión que el Ministerio Público agarra al azar a algunas personas. Lo que hace es perder objetividad (y que) se está dejando manipular<sup>37</sup>.*

A la fecha son ocho (8) los presos políticos del norte de Huehuetenango que aún continúan en prisión preventiva. Cabe señalar que en casi todos los casos, el delito de plagio o secuestro aparece en contra de ellos.

*La figura del plagio o secuestro aparece en la mayoría de casos de los presos políticos a pesar que en esas situaciones no se pide recompensa. La razón de fondo de la imputación de este delito es que no goza de medida sustitutiva, es decir, no permite que el preso pague una fianza económica para recobrar su libertad, aunque quede ligado a un proceso de investigación y tenga que firmar el libro del organismo judicial para constatar que no se ha fugado.*

*La imputación de delitos que no gozan de medida sustitutiva es efectiva en el plazo inmediato porque aísla al sujeto político de su territorio y organización comunitaria. Se ha logrado constatar que las capturas no han sido arbitrarias, en el sentido que son golpes quirúrgicos a personajes importantes de la comunidad y la resistencia<sup>38</sup>.*

#### **Una conclusión pertinente**

*Por lo tanto, la invitación [...] es a buscar formas de integración que más allá de los simplistas intereses económicos puedan ver y respetar la vida. Entender a Centroamérica como a una región conformada por seres humanos capaces de pensarse y construirse como sociedad (y no cifras de pobres, violentos, analfabetos, etc.) y dejar de ver los territorios como proveedores de materias primas, para alcanzar a vislumbrar la importancia que tienen en términos de biodiversidad, comunicaciones y conocimientos aún sin revelar. La invitación es entonces a descubrir las verdaderas fuentes de riqueza de la humanidad, la multiculturalidad y la biodiversidad, presentes en cada centímetro cuadrado de la región centroamericana. Actualmente se reconocen las dificultades para implementar un tipo de visión en este sentido, pero como un compromiso con la academia y con lo humano se tiene que decir que los megaproyectos, las ETN y las dinámicas de globalización neoliberal, por su capacidad de arrasamiento de territorios, invisibilización de culturas y pueblos y de promesas de riquezas que se concretan de manera muy parcializadas y en pocas manos, deben ser revisados por sociedades que, aunque fatigadas y lastimadas como la centroamericana, aún buscan un tipo de organización social, política, económica y medio ambiental diferente<sup>39</sup>.*

34 Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG). “‘Stz’ib’nhéb’anil Ab’xub’al Popti’. Gramática Normativa Popti’. 1ra. Edición, 2007”. Editorial Cholsamaj, página 24.

35 Situación distinta es que un sujeto político haya cometido un delito que no obedece a los motivos políticos legítimos de la resistencia tales como la violación sexual, tanto dentro como fuera de la organización. En este caso hablamos de “políticos presos” y no de presos políticos.

36 Arenas, Gloria, y Gutiérrez, Eugenia. “La ruta de la represión (Apuntes para una historia de la persecución política en México). Primera parte: La prisión política (1990-2008)”. 2008, páginas 5 y 6.

37 La Coordinadora de Acompañamiento Internacional en Guatemala (2015). “Audiencia del abogado de Santa Eulalia Pedro Toledo concluye con su puesta en libertad”. Consultado en 2015. Tomado de: <http://acoguate.org/2015/11/09/audiencia-del-abogado-de-santa-eulalia-pedro-toledo-concluye-con-su-puesta-en-libertad/>

38 Illescas Arita, Gustavo A. Análisis de Coyuntura 2014-2015. Del poder global al poder local: El vuelo del águila en la ruta de los azacuanes. Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG). Magna Terra Editores S.A. Marzo 2016. Pág. 108.

39 Moreno, M & Villamizar, G. “El impacto de las ETN del sector energético en Centroamérica”. España: Editorial Académica Española, 2013.